



Comentario bibliográfico

Lila Caimari y Máximo Sozzo, eds., *Historia de la cuestión criminal en América Latina* (Rosario: Prohistoria, 2017).

Sergio Moreno Juárez

Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco

smoj82@gmail.com

Fecha de recepción: 06/11/2020

Fecha de aprobación: 01/12/2020

En diciembre de 2014 la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad de San Andrés convocaron a un seminario en la ciudad argentina de Santa Fe con el fin de generar un diálogo entre expertas y expertos en el estudio de la cuestión criminal —delito, justicia penal, policía y prisión— en América Latina. La obra colectiva *Historia de la cuestión criminal en América Latina* —editada por Lila Caimari y Máximo Sozzo— es producto de esa reunión de trabajo y los diez ensayos que la integran dan cuenta de la evolución del campo historiográfico —Caimari y Sozzo lo enuncian “zona” de estudio (p. 14)— desde los años noventa del siglo pasado hasta nuestros días.

La obra comienza con un estudio introductorio que puntualiza la *expansión* del estudio de la cuestión criminal en la región a partir del diálogo incesante con otros campos historiográficos —social, intelectual, del derecho— y disciplinas sociales —antropología, derecho, sociología—. Igualmente, sostiene que el diálogo entre colegas ha permitido desplazar la centralidad del espacio

urbano en los estudios históricos para dar paso a los análisis regionales, transnacionales y comparativos que visibilizan redes de circulación e intercambio. Asimismo, Caimari y Sozzo advierten que la producción de “conocimiento sobre el pasado de temas que importan hoy” —ley, orden, transgresión, castigo— ha favorecido la expansión del campo de estudio y redimensionado la responsabilidad social del/a historiador/a (p. 12).

Los otros dos aspectos detallados en el estudio introductorio son las *tendencias* y los *desafíos* historiográficos. Entre las primeras se encuentra el estudio de las ideas criminológicas, la modernización del sistema penitenciario y los cuerpos policiales, la reincidencia delictiva y la percepción social de la justicia en dos cortes temporales específicos: el pasado reciente y la configuración de los modernos Estados-nación. Lo novedoso es la reactivación de fuentes para considerarlas objeto de análisis, como los estudios biográficos e históricos elaborados por los cuerpos policiales. En cambio, los vacíos historiográficos suponen el estudio de otros espacios y temporalidades, así como la integración de los actores sociales, su cotidianeidad y sus prácticas de resistencia y sobrevivencia frente a los sistemas punitivos.

Por último, Caimari y Sozzo valoran las contribuciones de la obra a través de la inclusión de las tres generaciones de investigadores —fundadores, establecidos y jóvenes— que nutren actualmente el campo historiográfico. Si bien este aspecto es relevante por sí mismo, conviene detallar el contenido de la obra. En primera instancia, Máximo Sozzo valora el uso y la apropiación del pensamiento del criminólogo italiano Cesare Lombroso (1835-1909) en el contexto médico y jurídico argentino —específicamente bonaerense— a finales del siglo XIX. Sozzo detecta tres tipos de actitudes de la intelectualidad argentina —adopción, rechazo y transacción— frente a los preceptos lombrosianos, situación que permitió posicionar la autoridad científica local y replantear la asimilación del pensamiento científico europeo.

El pensamiento de Lombroso fue crucial en el surgimiento de la criminología positivista argentina y latinoamericana a finales del siglo XIX, pero su apropiación no fue acrítica. Para el caso argentino, Sozzo refiere una adopción “liviana”, centrada en cuatro ejes fundamentales del pensamiento lombrosiano: el método positivista, el determinismo, la idea del criminal nato y el imperativo de la defensa social. Asimismo, advierte una suerte de transacción entre el pensamien-

to local y el pensamiento lombrosiano, situación que permitió adaptar ciertos preceptos y descartar otros, como el atavismo y la degeneración hereditaria o endémica. Finalmente, Sozzo detecta el rechazo de determinados conceptos e ideas, como la analogía entre el criminal y el hombre salvaje o la supuesta normalización del delito entre los pueblos salvajes.

Por su parte, Daniel Palma Alvarado, Osvaldo Barreneche, Lucas Carvalho Soares de Aguiar Pereira y Cristian Palacios Laval analizan la conformación de los modernos cuerpos de policía en Chile, Argentina y Brasil a lo largo del siglo XIX. Palma Alvarado examina la creación de cinco cuerpos policiales en Santiago de Chile, entre 1822 y 1896, en el marco de la conformación del moderno Estado chileno. La instauración de los cuerpos de serenos (1822-1850) y vigilantes diurnos (1830-1850) dio comienzo a la organización de la fuerza policial, en tanto que su disolución y la creación de la brigada de policía (1851-1860) y la guardia municipal (1860-1889) dio continuidad a un proceso de institucionalización que culminó con la instauración del primer cuerpo civil: la policía de seguridad (1889-1896).

Barreneche analiza los orígenes y la pervivencia de la “familia policial” en la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX. Este término polisémico engloba una idea de colectividad que suele integrar a los efectivos policiales y sus familiares consanguíneos, así como a los benefactores del cuerpo policial: asociaciones, burócratas, militares, políticos y sindicatos. Los orígenes de la “familia policial” bonaerense se remontan a la fundación de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía (1894), mientras que la conformación y preservación de su identidad colectiva únicamente fue posible a partir de la difusión de publicaciones especializadas —*Revista de Policía* (La Plata, 1910)— y la creación de espacios físicos —la sede social, el panteón policial (1940), la Escuela de Cadetes de la Policía (1941) y el Liceo Policial (1962)— reconocibles y celebratorios de sus logros como colectividad.

Carvalho Soares analiza igualmente la formación de una identidad colectiva en la policía de Minas Gerais, signada por el heroísmo, el patriotismo y la disciplina militar. A través de la revisión de estudios histórico-biográficos elaborados por miembros del cuerpo policial, el autor rescata el papel del policía como sujeto histórico con un rol activo en la formación del estado mineiro y brasileño de la segunda mitad del siglo XX. En cambio, Palacios Laval valora la tecnificación de los

cuerpos policiales de Santiago de Chile a partir de la implementación de métodos científicos de identificación de personas entre 1899 y 1924: el *bertillonage* —sistema antropométrico perfeccionado por el criminólogo francés Alphonse Bertillon (1853-1914)— y la dactiloscopía —técnica de identificación creada por el antropólogo croata-argentino Juan Vucetich (1858-1925)—. La modernización de los cuerpos policiales instauró un “régimen de identificación” en el que los policías chilenos adquirieron mayores atribuciones y apoyo vecinal mediante la articulación de una red ciudadana de vigilantes barriales y comunales.

Por el contrario, Ignacio Ayala Cordero y Diego Galeano analizan el mundo del delito. Ayala Cordero revisa la formación de redes criminales en el Buenos Aires de *fin du siècle* (1890-1910) con el fin de reducir y redistribuir los bienes robados: empeño, reventa y venta directa. El establecimiento de circuitos comerciales informales supuso un dinamismo social amplio: preparación y perpetración del delito, reducción y redistribución del botín, integración de actores económicos —parejas, parroquianos de los sitios frecuentados por los criminales, prostitutas, vagos y vecinos— y tendido de una amplia red de complicidades. Por su parte, Galeano estudia la configuración de una red social en torno a la falsificación de papel moneda y su circulación en Argentina, Brasil y Uruguay en los albores del siglo XX. La excepcional reconstrucción de la historia delictiva del falsificador francés Georges Raimbault permite apreciar las similares condiciones de impresión de los billetes falsos u oficiales, la migración de dibujantes, fotógrafos y litógrafos franceses, y la trama de complicidades delictivas y policiales en el Atlántico sudamericano entre 1899 y 1911.

La modernización de los sistemas punitivos en América Latina durante los siglos XIX y XX es revisada por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Jeremías Silva. Salvatore y Aguirre valoran la pervivencia de prácticas coloniales y de *ancien régime* —castigo corporal, destierro y trabajo forzado— en el establecimiento y desarrollo de cuatro colonias penales insulares: Juan Fernández (Chile), Fernando de Noronha (Brasil), Ushuaia (Argentina) e Islas Marías (México). Los diversos proyectos de rehabilitación y reinserción social se cimentaron en el asentamiento en áreas remotas o de frontera, la deportación de “indeseables” —borrachos, criminales reincidentes, homosexuales, mendigos, prostitutas, opositores políticos, vagos— y el trabajo coercitivo —agricultura, construcción, ganadería, pesca y extracción de perlas—, evidenciando los

“mecanismos autoritarios y excluyentes” que implementaron las elites latinoamericanas para perpetuar su poder (p. 311).

Silva centra su estudio en los proyectos de reforma del sistema carcelario argentino entre 1916 y 1930, la reorganización y centralización de la administración penal a través de la creación de la Dirección General de Institutos Penales (DGIP) en 1933 y la preeminencia de la criminología positivista en el diseño e implementación de políticas carcelarias. De manera específica, Silva analiza la trayectoria académica y gubernamental del médico bonaerense Osvaldo Loudet (1889-1983) —director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional entre 1927 y 1934, defensor del uso de terapias rehabilitadoras, creador de la ficha criminológica y artífice del Primer Congreso Latinoamericano de Criminología en Buenos Aires (1938)— para resaltar el rol protagónico de la medicina criminológica en el proceso de modernización del sistema penal argentino.

Finalmente, Elisa Speckman Guerra revisa las opiniones públicas sobre la impartición de justicia en la ciudad de México entre 1929 y 1971, vertidas en obras especializadas, revistas y periódicos. La visión generalizada era del predominio de la corrupción y el influyentismo en las decisiones tomadas en las Cortes Penales, pero —como refiere la autora— esa impresión se nutrió de la nota roja y el sensacionalismo periodístico. Este ensayo y los precedentes consignan los aspectos discutidos actualmente en el estudio histórico del crimen en América Latina: el pensamiento criminológico, la comisión del delito —Ayala Cordero refiere, por lo menos en el caso del robo, tres temporalidades: preparación, perpetración y reducción—, los sistemas carcelarios, los cuerpos policiales y la justicia penal. Además, de manera conjunta, constituyen una lectura obligada para estudiosos —y no estudiosos— del crimen en busca de referencias bibliográficas, lineamientos teórico-metodológicos y propuestas y síntesis temáticas.